

VIERNES, 24 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 141

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2015-9380 *Decreto de la Alcaldía 28/2015 de delegación de funciones.*

Debiendo estar ausente del término municipal por razones personales desde el día 21 hasta el día 30 de julio de 2015 ambos inclusive, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona del primer teniente de alcalde, don José Ramón Obregón Cañizal, dando cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 16 de julio de 2015.

El alcalde,
César García García.

2015/9380